

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28271** *CONSTRUCCIONES SANVILA, S.L.*

Don Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 189/2011 de este Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de don Emilio Resua Rey, la empresa "Construcciones Sanvila, S.L.", en reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 15 de octubre del 2012, acordando la insolvencia de la empresa mencionada por importe de 4.860,28 euros de principal y 486 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL para su publicación en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Pontevedra, 15 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120071101-1